



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

29 de junio de 2018

Número: ACT-CT-EXT/007/2018

CON ANEXOS

1

A las trece horas con treinta minutos del viernes veintinueve de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ubicado en la calle Juan de Montoro # 407, Col. Centro en Aguascalientes, Ags., la Secretaría del Comité de Transparencia verificó la asistencia de los siguientes sus integrantes:

- **Rebeca Yolanda Bernal Alemán (Presidenta)**
- **Salvador Vázquez Caudillo (Vocal)**
- **Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba (Vocal II)**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 14 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, la Presidenta dicho Comité, dio lectura al orden del día, procediendo al desahogo del único punto del orden del día, haciéndolo en los siguientes términos.:

Orden del día	Acuerdos
I. Lista de asistencia y verificación de Quórum de la sesión.	Una vez verificado la asistencia y quorum legal, dio inicio la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.	La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración con los integrantes del Comité en comento la aprobación del Orden del Día. No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad el orden del día.
III. Estudio, análisis y discusión de la solicitud de acceso a la información con folios ID-47702 <i>"EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18 DE DICHA LEY QUE SEÑALA QUE SON PUBLICAS ENTRE OTRAS, LAS DECLARACIONES DE INTERESES DE LOS OBLIGADOS, LE SOLICITO ME PROPORCIONE EN BASE A MI DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MANERA DIGITALIZADA Y A MI CORREO ELECTRÓNICO ANITAFRANCOS@HOTMAIL.COM LA DECLARACIÓN DE INTERESES PRESENTADA POR LA MAGISTRADA CLAUDIA ELOISA DE LEON GONZALEZ.GRACIAS. (sic)"</i>	Se Confirma la clasificación de confidencialidad de los datos que enunció la Contraloría Interna y que obran en la caratula de la Declaración Patrimonial y de Intereses de la Magistrada Claudia Eloísa Díaz de León González, con fundamento en el artículo 116, primer párrafo de la LGTAIP; 70 de la LTAIPEAM; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en relación con la solicitud de información quedando como sigue: Habiendo analizado los razonamientos planteados por la Contraloría Interna, los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron la clasificación de confidencialidad de los datos personales que así estima la el Área Administrativa y que obran en la caratula de la Declaración de Intereses; asimismo, se estima



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

29 de junio de 2018

Número: ACT-CT-EXT/007/2018

CON ANEXOS

2

procedente testar los datos personales de la Magistrada que obran en la caratula de la Declaración Patrimonial y de Intereses, y entregar una versión pública de la caratula de dicha declaración.

Lo anterior, con base en el Cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales mencionados, los documentos y expedientes clasificados como confidenciales solo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.

En aras de crear y fomentar la Cultura de la Transparencia en este Tribunal Electoral, la Magistrada otorga el consentimiento para que se otorgue al solicitante copia electrónica de la Declaración de Intereses, así como de la caratula de la Declaración Patrimonial y de Intereses con datos personales testados.

Por último, en relación con el artículo 3, fracciones XI y XXI; 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se colige que la Declaración de Intereses tiene por objeto informar y determinar el conjunto de intereses de una o un servidor público, a fin de determinar cuando éstos entran en conflicto con su función, por lo que será presentada en las mismas fechas que la declaración patrimonial.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 20, 44 fracción II, 106 fracción I, 109, 111, 116 primer párrafo, 122, 123, 131, 132 y 137 de la Ley General en materia de Transparencia; así como los artículos 70 y 71 de la Ley Local. Notifíquese por conducto del Secretario del Comité al Titular de la Contraloría Interna y ésta emita la respuesta de la solicitud de información correspondiente, y que la Unidad de Transparencia de respuesta al Solicitante.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

29 de junio de 2018

Número: ACT-CT-EXT/007/2018

CON ANEXOS

3

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sexta sesión extraordinaria a las trece horas con cincuenta minutos del viernes veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

Rebeca Yolanda Bernal Alemán
Presidenta del Comité

Salvador Vázquez Caudillo
Secretario del Comité

Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba
Vocal del Comité